

Parral, 22 de Abril del 2009.

DECRETO EXENTO N° 1203 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) El Mejoramiento de la calidad técnica y humana de las acciones de salud que se entregan a la comunidad.
 - 3) Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 1 de Abril del 2009.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 1 de Abril del año en curso el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

SANDRA S. PAREDES SALGADO Educadora de Párvulos.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21405-31 "Chile Crece Contigo", de acuerdo al presupuesto del Departamento de Salud, año 2009.

Anótese, Refréndese, Regístrese y Páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo